

JUZGADO DIECISEÍS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2020-00353

1.) Agréguese a los autos las comunicaciones allegadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – obrantes en los archivos 034 y 036 del expediente digital, las cuales se ponen en conocimiento de la parte ejecutante para lo que estime pertinente.

2.) Por secretaría ofíciase a la referida entidad, acusando recibido e informando el estado actual del proceso.

3.) Requerir a dicha entidad, para que en virtud de lo dispuesto en el artículo 630 del Estatuto Tributario, informe lo pertinente respecto de la demandada María Alejandra Gaviria Polania.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 114 fijado el 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c74bfe753d1c2d84ac893045c42b70ea591c6136f8944bbbfa75ee610755b223**

Documento generado en 11/11/2022 05:03:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>